

Lanús, 10 de mayo de 2022.

DECRETO N° 1.799.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto-Ley 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ley 14.656, el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad de Lanús N° 56/18; el expediente N° RRHH SUM-000036-2022; y

CONSIDERANDO

Que, las actuaciones citadas en el Visto se inician como consecuencia de lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, dando cuenta que el agente Ramírez, Osmar Darío Legajo N° 27.489/0, ha incurrido en inasistencias sin justificar, afectando los servicios en el área de la Dirección Tesorería General;

Que, el mismo se encuentra incursio en lo establecido en el artículo N° 107 de la Ley 14.656 y en su concordante art. 88° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/2018;

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Ordenar la instrucción de sumario administrativo a fin de determinar las inasistencias sin justificar incurridas por el agente Ramírez, Osmar Darío Legajo N° 27.489/0 y la sanción disciplinaria que pueda corresponderle siguiendo las normativas vigentes.

Artículo 2º: Designar como funcionaria sumariante, a la titular de la Subdirección de Sumarios, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica, de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Recursos Humanos a los efectos que pudieran corresponder; cumplido, remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por